MUNICIPALIDAD DE PILAR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Alberdi y Avda. Mcal. López
Tel. (0786) 232218 Central
E-mail: uocpilar22@gmail.com
Pilar, Paraguay
"Pilar, Ciudad de Progreso y Oportunidades"

ACTA DE PRORROGA DE APERTURA DE OFERTAS
1RA. PRORROGA
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2023 PARA "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION CON ID N° 432.136".

En la ciudad de Pilar, Departamento de Ñeembucú, de la República del Paraguay, a los veinte y cinco días del mes de julio del año dos mil veinte y tres, en la Oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Pilar, sito en la Avda. Mcal. López y Alberdi, siendo las 07:30 hs, se da inicio al presente acto, de empresas interesadas en participar del llamado a ***LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2023 PARA "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION CON ID N° 432.136",*** *conforme lo establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, con la presencia del funcionario responsable del área de compras públicas de la Institución Municipal, conformado por la siguiente persona; el Sr. Andersson Iván Rojas C., Director de la Unidad Operativa de Contrataciones y la Srta. Fiorella Ferreira Ayala, Asistente de UOC, a fin de dar trámite al acto de la* ***PRIMERA PRORROGA*** *de la apertura de ofertas electrónicas en el marco del llamado de referencia. ----------*

El acto cuenta no cuenta la presencia de representante de oferentes. ----------

Que, cumplido el plazo establecido para la presentación de ofertas electrónicas para la presente contratación, la Unidad Operativa de Contrataciones no ha recepcionado ninguna oferta a través del SICP. ----------

Que, no habiéndose presentado ninguna oferta electrónica requerida para la apertura de ofertas establecidos en el Art. 14 inc. c) de la Ley 2051/2023 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"; y conforme la Resolución DNCP N° 483/2021, ***SE PRORROGA*** *la fecha de entrega y apertura de ofertas. ----------*

Siendo las 07:41 hs, no habiendo otro tema que tratar se da por terminado este acto, previa lectura y ratificación de los citados precedente, firmando en prueba de conformidad en un ejemplar. ----------

Fiorella Ferreira Ayala
Asistente de UOC

Andersson Iván Rojas C.
Director de UOC